



Tegucigalpa D.C. 20 de Junio 2015

Abog. Ernesto Urrea Peña
Asesor Legal IHMA
Su Oficina

Abogado Urrea

En relación al Portal de Transparencia uno de los link denominados Planeación y rendición de Cuentas, se encuentran los incisos:

- >VENTAS
- >CONCESIONES
- >SUBASTAS
- >LICITACIONES Y COMPRAS
- >CONSULTORIAS

Como es de su conocimiento son actos administrativos que se deben publicar de oficio de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), por lo que las instituciones obligadas deben de actualizar mensualmente, en ese sentido solicito el informe de las ventas realizadas por la institución, en lo que va del presente año.

En los incisos: concesiones, subastas, licitaciones y compras directas, en el caso de que el IHMA no los realice en forma permanente o en ningún caso se lleven a cabo, se deben dar las explicaciones fundadas en ley, de su no aplicación. -Las aclaraciones antes mencionadas serán publicadas en el portal de transparencia, para conocimiento del IAIP y del Público en General.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.


Dr. Walter Horacio Murillo
Jefe Unidad de Transparencia
OIP